



www.telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/

Sector de Telecomunicaciones

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.

Teléfono: 91 482 99 09

teleco@fsc.ccoo.es

ERE ATE VI REUNION

En la reunión de hoy, 20 de abril, **CCOO** hacemos una valoración de las propuestas presentadas por la empresa en la pasada reunión.

Tomamos la palabra los distintos sindicatos y ponernos sobre la mesa nuestras propuestas revisadas.

En primer lugar, **CCOO** valoramos positivamente que la empresa haya aceptado como primer criterio la voluntariedad

CCOO también vemos como un avance la reducción del número de personas afectadas, pero seguimos insistiendo en que la desafectación debería ser mayor que las 8 personas propuestas y por eso **CCOO** ya planteamos en la anterior reunión otras medidas alternativas para evitar que se produzcan despidos forzados.

Desde **CCOO** esperamos una respuesta positiva a los planteamientos que hicimos en reunión anterior en cuanto a los criterios de exclusión del ERE, que fueron los siguientes, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, mujeres embarazadas, parejas que se encuentren en trámites de adopción o acogimiento y personas con dependientes a cargo. Todo ello, sin perjuicio que puedan apuntarse de manera voluntaria. Instamos a la empresa dé una respuesta positiva a la petición de **CCOO**, que solo pueda estar afectado de manera forzosa uno de los miembros de cada unidad familia.

CCOO estamos de acuerdo en la exclusión del ERE de toda la RLT (delegados y delegadas de Comité y LOLS), tanto los que provenían de Atento Teleservicios, así como los subrogados de ATENTO HOLDCO 6.

En lo referido a la Indemnización que propuso la empresa, para **CCOO**, es totalmente insuficiente pero teniendo en cuenta la poca movilidad de la empresa en este punto, solicitamos **30 días por año con un tope de 19 mensualidades**.

Después de varios recesos, la empresa hace una nueva propuesta, con las siguientes condiciones:

- Admiten la voluntariedad para las personas menores de 50 años.
- Quedarían desafectados del ERE, los siguientes colectivos: familias monoparentales, las víctimas de violencia de género, las mujeres embarazadas y aquellas personas con una discapacidad del 33% o superior y personas con familiares dependientes a cargo por discapacidad o enfermedad.
- En lo referente a la estructura operaciones, están de acuerdo en desafectar al resto del personal incluido (es decir 7 personas) si de forma voluntaria pasan a coger llamadas, sin merma económica y de forma transitoria hasta que baje la curva, momento en el que volverán a sus funciones.
- La empresa se compromete a garantizar el empleo para todo el personal de estructura no afectado por el ERE durante el año 2026.
- Ofrecen una Indemnización económica consistente en **26 días por año trabajado con un tope de 13 mensualidades**.

Para **CCOO** la postura de la empresa queda muy alejada de nuestras pretensiones y seguiremos hasta el último minuto negociando.

La siguiente reunión (pendiente de confirmar) será el miércoles 22 de abril. Os mantendremos informados.

!!! NO TE QUEDES SOLA, NO TE QUEDES SOLO!!!!

#NUEVOS RETOS, MISMA LUCHA UN GRAN EQUIPO

CCOO servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones



www.telecomunicaciones.fsc.ccoo.es/

Sector de Telecomunicaciones

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.

Teléfono: 91 482 99 09

teleco@fsc.ccoo.es

¡¡¡ AFÍLIATE A CCOO!!!

¡¡¡ TU SINDICATO!!!!

#NUEVOS RETOS, MISMA LUCHA UN GRAN EQUIPO